

# Estudio de Canal de Distribución compras públicas en las principales instituciones del Gobierno de Costa Rica CCSS, ICE, MEP, INS, AYA, y CONAVI

Fecha Agosto 2016

Documento elaborado por la Oficina Comercial de Chile en Costa Rica - ProChile

**pro|CHILE**  
IMAGINA · CRECE · EXPORTA



# I. TABLA DE CONTENIDO

II. DEFINICIÓN DEL CANAL.....	3
1. Características y definiciones relevantes. ....	3
III. OPORTUNIDADES PARA SUBSECTORES/PRODUCTOS CHILENOS EN CANAL ANALIZADO .	8
IV. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA OFICINA COMERCIAL .....	11
V. ANEXOS .....	12

## II. DEFINICIÓN DEL CANAL

### 1. Características y definiciones relevantes.

El objetivo de este estudio es dar a conocer al sector empresarial chileno el proceso como tal, el cómo y las posibilidades para abordar el mercado de compras públicas en Costa Rica, el ámbito de acción, sectores más beneficiados y potencial de las compras.

Chile tiene una excelente imagen, política, económica y comercial en el mercado de Costa Rica al igual que las oportunidades que nos ofrece este país, considerando su desempeño económico, su favorable clima de inversión, su aumento en el poder adquisitivo.

Los principales actores del mercado costarricense con relación al valor transado en materia de compras públicas, son las siguientes instituciones del Estado Costarricense: Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), INS (Instituto Nacional de Seguros), ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), AYA (Acueductos y Alcantarillados), CONAVI (Consejo Nacional de Viabilidad) y el MEP (Ministerio de Educación Pública).

En virtud de lo anterior en este estudio se describe el proceso de la contratación pública en Costa Rica, como tal, el cómo y las posibilidades para abordar este mercado del sector público en general y se da a conocer los requisitos y procedimientos a seguir para ser proveedor del Estado; no obstante este estudio da especial énfasis en dar a conocer como ser proveedor del Estado en las instituciones mencionadas en el párrafo anterior.

La Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda (en adelante DGABCA) es el órgano rector del Sistema de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, para la Administración Central de las instituciones públicas del Gobierno de Costa Rica, no obstante se presentarán al Congreso reformas legales con el fin de ampliar la rectoría del Ministerio en materia de compras a todo el sector público con el objeto de tener un único portal de proveedores, esta es la tendencia actual y hacia esta meta están orientadas las políticas de compras públicas en Costa Rica. Esta Oficina está regida por la ley 8131 que es la ley de administración financiera de la República y presupuestos públicos.

Mediante el decreto N° 37943-H-MICITT del 17 de setiembre de 2013<sup>1</sup>, se creó el Sistema Unificado Electrónico de Compras Públicas “**SICOP**” como la plataforma tecnológica de uso obligatorio para toda la Administración Central, utilizando como base el "Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercado en Línea Mer-Link.

---

<sup>1</sup> Este decreto se puede ver en el primer anexo de este documento

La empresa RACSA del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), provee al Estado la plataforma tecnológica que sirve de base para el SICOP, para lo cual suscribió un contrato administrativo con el Ministerio de Hacienda, en su calidad de órgano rector del Sistema de la Administración Financiera.

Con relación al catálogo de mercancías que se usa es el aprobado internacionalmente por Naciones Unidas, según criterio experto y necesidades de la Administración Central del Estado Costarricense.

Se está promoviendo una ley para que exista una caja única que no solo afecte al gobierno central sino a todo el sector público, si hay una caja única pero a nivel del Gobierno Central, que son los Ministerios y los entes escritos a los Ministerios que son al redor de 65<sup>2</sup>. En el siguiente link se puede ver la lista de Instituciones que integran actualmente el SICOP

[Lista de instituciones SICOP.XLSX](#)

Dentro del contexto anterior todas las personas físicas y jurídicas que desean brindar servicios y ofrecer bienes a las Instituciones del Gobierno Central, deben estar inscritas en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

La ejecución de los procesos de contratación se realiza bajo la modalidad de convenio marco y contratos marco, en la actualidad hay 12, cualquier institución puede usar los convenios marco. La CCSS (Caja Costarricense del Seguro Social) ya usó los convenios marco, también la municipalidad de San José como otras municipalidades entre otras que lo hacen por medio del SICOP y hay una delimitación exacta. SICOP será solo para el Gobierno Central, toda la parte administrativa de cualquier convenio será a través de Mer-link.

Con relación al mercado de compras públicas en Costa Rica existen 364 instituciones y en la actualidad hay 17,000 proveedores registrados en SICOP<sup>3</sup> y las principales instituciones que realizan compras públicas son el ICE que representa el 45% del valor de las compras, El Ministerio de Educación Pública y la Caja Costarricense del Seguro Social.<sup>4</sup>

En el país varias instituciones autónomas mantienen sus propios sistemas de compras. Según el Ministerio de Hacienda, hay 20 sistemas y 10 "esquemas legales" de compras.

Los interesados en inscribirse en SICOP, deben contar con un certificado de usuario, conocido como "Firma Digital", que se debe adquirir en una entidad autorizada del Sistema Bancario Nacional

A continuación se describe los pasos a seguir para inscribirse como oferente en SICOP. En primer lugar se debe Ingresar a la dirección [www.sicop.go.cr](http://www.sicop.go.cr) En el apartado "Información de SICOP", puede acceder a "Capacitación Virtual" y realizar un tutorial completo para utilizar la plataforma. Puede acceder al tutorial de manera directa en el sitio: <http://tinyurl.com/hyj6fp2>

El primer paso que se debe hacer es adquirir la Firma Digital en una entidad bancaria autorizada. La mayoría de los bancos estatales, y varios privados, están autorizados. La lista de entidades autorizadas se puede ver en el siguiente link <http://tinyurl.com/hmlrdc5>.

---

<sup>2</sup> Sr. Luis Segura, Sub-Director General Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda de Costa Rica

<sup>3</sup> IDEM anterior

<sup>4</sup> IDEM anterior

Luego se debe descargar y activar el software lector de la Firma Digital. Para este proceso, se debe acceder a la página web [www.sicop.go.cr](http://www.sicop.go.cr)

Posteriormente se debe ingresar al menú superior y buscar el ícono “Centro de Atención en Línea”. En “Centro de Descargas” se ubica “Descarga de Software”. En la lista de archivos del “Centro de Descargas”, se debe ubicar las condiciones de búsqueda por número, y digitar el 48; este filtro le llevará a los archivos de instalación.

El sistema está preparado para funcionar en Internet Explorer 6 o superior, en ambiente Windows. SICOP aún no está preparado para trabajar en Mac OS X; sin embargo, los usuarios de esta plataforma pueden utilizar emuladores de Windows, como Parallels Desktop.

El siguiente paso es Ingresar al “Sistema Electrónico de Reconocimiento”, en el enlace ubicado en la parte inferior izquierda de la página [www.sicop.go.cr](http://www.sicop.go.cr) y regístrese como persona física o jurídica. Se deben completar todos los pasos del registro.

Adicionalmente, debe registrar el usuario en la plataforma. Nuevamente debe ingresar a [www.sicop.go.cr](http://www.sicop.go.cr) y acceder al enlace “Registro de Usuario”. Aquí se debe registrar el Usuario de Proveedor, para permitir que la empresa o persona pueda consultar carteles, participar en licitaciones electrónicas, registrar productos y servicios en el catálogo, preparar y enviar ofertas, solicitar aclaraciones y recursos en línea, tramitar garantías de participación y de cumplimiento, presentar pruebas de descargo, apercibimiento e inhabilitación. De esta forma las empresas chilenas podrán convertirse en proveedores de compras públicas del Estado Costarricense.

Cabe resaltar que el Sistema de Compras Públicas tiene habilitada la línea telefónica 800-SICOP (800-74267) para brindar asistencia a los usuarios.<sup>5</sup>

A continuación se describe los procedimientos y requisitos de las instituciones públicas seleccionadas en este estudio

## **A. Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)**

La Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) es el comprador del 85% del consumo de medicamentos en el mercado de Costa Rica.

Los principales productos que consume la CCSS son: anticonceptivos, medicamentos para enfermedades crónicas, presión alta, inyectables, medicamentos oncológicos sin embargo en la lista oficial de medicamentos tiene más de 15.000 productos. La caja tiene 166 proveedurías<sup>6</sup>

La CCSS tiene su propia autonomía y su propia ley para realizar sus compras públicas pero usan Merlink de acuerdo a su conveniencia.

---

<sup>5</sup> IDEM anterior

<sup>6</sup> IDEM anterior

La normativa de compras de la CCSS está desarrollada en los siguientes documentos:

El formulario de inclusión al Registro Institucional de Proveedores se puede ver en el siguiente link [compras publicas\Formulario Inscripción 19 noviembre.doc](#)

En el siguiente link se puede obtener información sobre la norma de contratación Administrativa en la que está amparada las compras de la CCSS y la inscripción de proveedores

[LEY-7494 ContraAdmin.pdf](#)

[Reglamento a la Ley de Contratac.pdf](#)

A través del link <http://www.ccss.sa.cr/tramites?cat=109>; se puede obtener información de la Inclusión, Actualización y la Precalificación para ser proveedor a la Caja Costarricense del Seguro Social <sup>7</sup>

La Ing. Cindy Madrigal Jiménez, es la Jefe de la Subárea de Registro Institucional de Proveedores. Y se puede localizar en el siguiente email: [cmadriji@ccss.sa.cr](mailto:cmadriji@ccss.sa.cr) , teléfono 2539-00-00 extensión 9640 ó 9642.

## **B- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) [www.grupoice.com](http://www.grupoice.com)**

El grupo ICE es la principal entidad estatal que comercializa servicios de ingeniería de proyectos relacionados con energía y generación de electricidad.

La normativa de compras del ICE está desarrollada en los documentos que se encuentran en los siguientes link. . Es importante aclarar que esta institución para las compras utiliza una normativa diferente de la normativa nacional que se rige por la ley 7494 y su reglamento. Lo anterior obedece a que el ICE tiene su propia legislación de compras públicas. Por eso usan Mer-link por conveniencia.

[Reforma RICA aprobado marzo 2016.doc](#)

[REGLAMENTO A LA LEY No. 8660.doc](#)

Para inscribirse en Merlink debe tener la firma digital nacional e inscribirse electrónicamente en Mer-link.

Para poder vender al ICE debe estar registrado como proveedor de la plataforma de compras Merlink: <http://www.mer-link.co.cr/index.jsp>

En la página principal de Merlink hay una cejilla que dice Capacitación Virtual donde puede obtener información sobre los diferentes procesos de Merlink

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param2=1&nValor1=1&nValor2=81494&nValor3=103937&nValor4=NO&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=1&nValor1=1&nValor2=81494&nValor3=103937&nValor4=NO&strTipM=TC)

<sup>7</sup> Caja Costarricense del Seguro Social, Departamento Registro Institucional de Proveedores

El plan de compras del ICE se puede encontrar en la siguiente dirección: <https://appcenter.grupoice.com/PEL/consultaDocumentos.do?codMenu=1><sup>8</sup> En el siguiente link se puede obtener información sobre los proyectos del ICE que tiene en carpeta desde el 2014 al 2025. [Proyectos del ICE.xlsx](#)

### C. Ministerio de Educación Pública. [www.mep.go.cr](http://www.mep.go.cr)

Con relación a los requisitos y procedimientos para ser proveedor en el Ministerio de Educación pública los puede obtener en los siguientes link sobre registro de proveedores. Esta institución utiliza el sistema SICOP para realizar sus compras.

[Compras públicas\solicitud inscripcion personas juridicas MEP.xlsx](#)

A objeto de tener una tendencia de las compras que realiza el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica se sugiere revisar el siguiente link

[Compras públicas\ley-presupuesto-mep-2015 \(1\).pdf](#)

La Provedora Institucional del MEP es la señora Rosario Segura Sibaja. Sus datos son los siguientes

Email [rosario.segura.sibaja@mep.go.cr](mailto:rosario.segura.sibaja@mep.go.cr) y su Teléfono es 506- 2256-7011

### D. Instituto Nacional de Seguros [www.ins.go.cr](http://www.ins.go.cr)

Con relación a la normativa vigente para compras públicas en esta institución se puede visualizar en el siguiente link.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NR TC&nValor1=1&nValor2=76655&nValor3=101221&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NR TC&nValor1=1&nValor2=76655&nValor3=101221&strTipM=TC)

El señor Francisco Cordero Fallas es el proveedor Institucional del Instituto Nacional de Seguros (INS), su email es [fcordero@ins-cr.com](mailto:fcordero@ins-cr.com) y su teléfono es 506- 2287-6000 ext. 2509

### E. Acueductos y Alcantarillados [www.aya.go.cr](http://www.aya.go.cr)

La legislación vigente para las compras públicas en esta institución se rige por las siguientes normativas que se pueden ver en los siguientes links:

---

<sup>8</sup> Dirección de Proveeduría del ICE

Reglamento de Adquisiciones de Bienes Servicios y Construcción de Obras 1.zip

Plan Anual de Compras AYA 2016.pd

La proveedora Institucional es la señora Jennifer Fernández Guillen, su email es [jfernandez@aya.go.cr](mailto:jfernandez@aya.go.cr)  
Teléfono oficina de jefe 2242-5228  
Teléfono dirección proveeduría 2242-5494

## F. CONAVI (Consejo Nacional de viabilidad) [www.conavi.go.cr](http://www.conavi.go.cr)

Por su parte CONAVI es la institución gubernamental encargada de las construcciones viales, puertos y carreteras

CONAVI, ha establecido varios reglamentos sobre contratación. Puede ver los reglamentos de esta institución, ingresando al siguiente vínculo:

[http://www.conavi.go.cr/wps/portal/CONAVI/CONAVICR/Informaci%3%b3n%20Institucional/Proveedur%3%ada%20Institucional!/ut/p/b1/04\\_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOLNnby8\\_b3dDQ38QxydRyDjbx9XE09DcxMTPQLsh0VAWwnSEU!](http://www.conavi.go.cr/wps/portal/CONAVI/CONAVICR/Informaci%3%b3n%20Institucional/Proveedur%3%ada%20Institucional!/ut/p/b1/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOLNnby8_b3dDQ38QxydRyDjbx9XE09DcxMTPQLsh0VAWwnSEU!/)

En el siguiente link se puede ver el plan de compras del CONAVI 2016

PLAN 2016 CONAVI.pdf

Con relación a la proveedora institucional seguidamemnte se describe sus datos Carmen Madrigal Cargo Jefe de proveeduría, su email es [carmen.madrigal@conavi.go.cr](mailto:carmen.madrigal@conavi.go.cr) y su teléfono es 2202-5300 ext. 5471.

# III. OPORTUNIDADES PARA SUBSECTORES/PRODUCTOS CHILENOS EN CANAL ANALIZADO

## Productos farmacéuticos:

En el año 2015 Costa Rica importó un total de US\$ 494 millones de dólares de medicamentos, el más importante de los productos importados de este subsector correspondió a los demás medicamentos

para uso humano, constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para uso terapéutico o profiláctico representando un 74,80% del valor total importado en ese año, le sigue Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso humano con un 3,81%, Vacunas para uso en medicina con un 3,20%, los demás medicamentos para uso veterinario con un 1,86%.

Con relación a los principales países proveedores de este subsector al mercado de Costa Rica se encuentran los siguientes: México (11,82), Panamá (9,68%), Estados Unidos (8,34%), Alemania (7,79%), Francia (6,68%), Suiza (6,66%), entre otros.

Del total de las exportaciones enviadas por Chile al mercado de Costa Rica en el año 2014 los productos farmacéuticos representaron un 3%. Entre los principales laboratorios presentes en el mercado de Costa Rica se encuentran Sanderson, Saval y Recalcine. Cabe resaltar que la empresa Recalcine en la actualidad no es de capital chileno.

Entre los principales importadores de productos farmacéuticos se encuentran los siguientes: Cefa, Distribuidora Farmanova, Compañía Farmacéutica, Bayer, Intermed, Caja Costarricense del Seguro Social, entre otros.

Si bien, Costa Rica es un mercado de precios, en materia de medicamentos se privilegia la calidad, la presentación y la posición del producto y laboratorio en el mercado nacional.

#### **Insumos médicos:**

El valor total que importó Costa Rica de insumos médicos en el año 2014 fue de US\$116 millones de dólares, entre los principales productos importados ese año destacan: Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centello grafía y demás aparatos electro médicos, así como los aparatos para pruebas visuales representando (20,34%), Las demás Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares (11,57%), Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas (9,19%), Los demás artículos y aparatos de prótesis (8,15%), Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica (4,58%), entre otros.

Con relación a la participación de Chile en este mercado es importante resaltar que empresas como Blunding, Inmed han exportado al mercado de Costa Rica pero en la actualidad no se registran importaciones de estas compañías. Otras empresas que han visitado el mercado de Costa Rica son Oppici, Valtek y Marea Alta.

#### **Servicios**

En el año 2015 las exportaciones chilenas de servicios a Costa Rica alcanzaron la cifra de 3, 158,530 millones de dólares cifra que mostró un crecimiento de un 95,6% con relación al período anterior. Existen oportunidades en establecer alianzas estratégicas en sector TIC's muy coordinados con las respectivas asociaciones empresariales de ambos países. Así como también en servicios educacionales de posgrado.

Además, el Gobierno de Costa Rica tiene como una de sus prioridades mejorar su Infraestructura Vial y se encuentra en la primera etapa de la construcción del Mega puerto de Moín dada en concesión a la APM Terminals. En este sentido se visualiza oportunidades para especialistas chilenos en las

siguientes áreas: biología marina, ingeniería sanitaria, ingeniería civil, geotécnica, forestal, agronomía e hidrología, entre otras.

En relación a los servicios de construcción e ingeniería cabe resaltar que Costa Rica es uno de los países de América Central con la infraestructura más deficiente, por ello es prioridad del Nuevo Gobierno avanzar en estas materias, resolver los graves problemas en carreteras (tanto nuevas como mejora de las actuales), puentes, generación eléctrica a precios razonables, suministro y tratamiento de aguas, muelles, entre otros. Existe la voluntad y compromiso de parte de las autoridades costarricenses así como el financiamiento disponible de préstamos provenientes de bancos internacionales para la ejecución de obras civiles y concesiones por un valor de US\$1.600 millones de dólares.

Por otro lado, en inversión eléctrica, Costa Rica registra un crecimiento de la demanda eléctrica del 6% anual, por lo que debe duplicar la producción en 12 años. En virtud de lo anterior el ICE promueve la construcción de cuatro proyectos hidroeléctricos: Diquis, Pacuare, Savegre y Reventazón.

En vivienda se observan grandes oportunidades por un lado la cartera total de préstamos de vivienda en todo el Sistema Financiero Nacional de Costa Rica supera un 30% de la cartera crediticia total del país estimada en veinte cinco mil millones de dólares. El proyecto que representa la inversión más importante en infraestructura del país es la construcción de un nuevo mega puerto en Moín. Este proyecto fue dado en Concesión a la empresa Holandesa APM.

El AYA tiene en ejecución el proyecto de ampliación del alcantarillado sanitario y mejoramiento ambiental de la Gran Área Metropolitana de San José, el financiamiento disponible es de 662 millones de dólares entre ya formalizados y en proceso para financiar proyectos propios a licitar desde el 2014 hasta el 2019

En febrero 2015, el sector construcción creció un 2,2% con relación al mismo periodo del año 2014. Ello obedece a la ejecución de la construcción de la terminal de contenedores en el Puerto Atlántico, obras de mejoramiento vial y hospitalario y el incremento en obra civiles: vivienda y edificaciones no residenciales.

Con relación al sector inmobiliario en Costa Rica cabe señalar que está experimentando cambios importantes, los desarrolladores piensan en nichos más específicos de mercado, como por ejemplo el proyecto Sportiva se enfoca a personas que quieran tener un estilo de vida saludable, otro segmento de mercado es el de los adultos lo cual se refleja en el condominio Verdaza, dando atención personalizada, como asistencia médica, comedor tipo restaurante, áreas de descanso, entre otros.

. Los condominios verticales se consolidan como opción de vivienda y oportunidades de negocio en toda la Gran Área Metropolitana.

El Grupo Consenso integrado por representantes del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), la Cámara de la Construcción, la Uccaep y Lanamme UCR, entre otras organizaciones sostienen que la Infraestructura no es prioridad para este Gobierno. Lo anterior se fundamenta en que ha habido poco avance en los proyectos vitales al llegar a la mitad de la Administración del Presidente Solís Rivera.

Entre los proyectos que no han avanzado se encuentran la nueva carretera entre San Jose- San Ramón, que solo cuenta con un fideicomiso para su construcción que debe ser revisado por la Contraloría, además no existe ningún avance en el proyecto de Circunvalación Norte, que está frenado por expropiaciones pendientes.

Además, la ampliación y mejora de la ruta 32 no se empezará a construir hasta enero del 2017, a pesar de que el contrato de préstamo se firmó en octubre del 2013. Otros proyectos con un evidente retraso son las rutas arranca- Limonal, la ampliación de Santa Ana Belén y toda la Interamericana Sur.

Los proyectos prioritarios en infraestructura vial para Costa Rica son los siguientes: vía San Jose- San Ramón, Bernardo Soto- Sifón, Calle Blancos- Triangulo de la Solidaridad, paso desnivel Pacho Ancho, pasos elevados en lugares de rotondas, Jardines del Recuerdo- Puente Pirro, Tramo Barranca- Cañas, Juan Pablo Segundo- Pozuelo , Rio Virilla-Rio Frio (Ruta 32), Florencio del Castillo- Garantías Sociales.

9

## IV. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA OFICINA COMERCIAL

Existen elementos que favorecen el esfuerzo exportador chileno (idioma, Tratado de Libre Comercio, buenas relaciones entre ambos países) Costa Rica posee condiciones económicas atractivas (nivel de desarrollo humano, ingreso per cápita, inversión, entre otros). Además, Costa Rica y Centroamérica en su totalidad, son mercados para las PYMES chilenas, especialmente para las manufactureras.

Chile tiene una excelente imagen del país en Costa Rica, en este mercado no existen limitaciones a la participación de empresas extranjeras en compras públicas toda vez que no es necesario establecer un distribuidor o representante. Se puede participar con un apoderado en un proceso específico.

Tenemos mucho por crecer, sólo falta mayor conocimiento y compromiso del empresario chileno, algunas empresas no han desarrollado efectivas estrategias para la inserción de sus productos y/o servicios.

Una de las formas en las que podrán participar en licitaciones del Estado costarricense las empresas chilenas es a través de licitaciones mediante alianzas con empresas costarricenses.

---

<sup>9</sup> Grupo Consenso

El Mercado de las Compras Públicas en Costa Rica ofrece un amplio potencial para las empresas chilenas. Se considera que la principal conclusión es que se debe continuar trabajando el tema de Compras de Gobierno, dado que podemos mostrar resultados en el corto plazo, competir fácilmente y potenciar a nuestra PYMES, en los sectores de medicamentos e insumos médicos y sector eléctrico preferentemente.

## V. ANEXOS

### Anexo No. 1

Decreto Ejecutivo: 38830 del 15/01/2015

Crea el sistema integrado de compras públicas como plataforma tecnológica de uso obligatorio de la Administración Central para la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa

Ente emisor: Poder Ejecutivo

Fecha de vigencia desde: 28/01/2015

Versión de la norma: 1 de 1 del 15/01/2015

[Compras públicas\Decreto Nº 38830 - Acceso directo.Ink](#)

*ANEXO No. 3: Documento explicativo mer-link y SICOP*

[Compras públicas\17merlink\\_sicop.pdf](#)

*El presente documento, de investigación de mercado e informativo, es propiedad de ProChile, organismo dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. El acceso a este documento es de carácter público y gratuito. No obstante lo anterior, su reproducción íntegra o parcial sólo podrá ser efectuada citándose expresamente la fuente del mismo, indicándose el título de la publicación, fecha y la oficina o unidad de ProChile que elaboró el documento. Al ser citado en una página Web, deberá estar linkado al sitio de ProChile para su descarga.*